

## BASES RIFA VIAJE A MADAGASCAR 2018

### ➤ Con la compra de este boleto optas a un premio consistente en:

- Billete de ida y vuelta Madrid-Tulear para dos personas (vuelos sujetos a disponibilidad de plazas aéreas) entre el 15 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019 (excepto julio, agosto y vacaciones de Navidad).
- Alojamiento en pensión completa (excluidas bebidas) en el Hotel Solidario Mangily para dos personas durante 10 días. Desplazamientos Mangily-Tulear (a la llegada y a la partida).
- Seguro de viaje (para dos personas).
- Visitas acompañadas a los proyectos de Agua de Coco en Madagascar.

### ➤ Condiciones de la Rifa:

- El coste de cada papeleta es de 2 euros, y se editaran 10.000 unidades, numeradas correlativamente entre el 0000 y el 9999.
- La persona que le vende esta papeleta es una colaboradora de la Fundación Agua de Coco, autorizada por la entidad para recaudar fondos en su nombre.
- Los beneficios recaudados por este sorteo se destinaran íntegramente a la campaña de escolarización 2018, que favorece la escolarización de menores en extrema pobreza en Madagascar y Camboya, dentro del eje educativo de Agua de Coco.
- Este premio está valorado en 4.000 €, no es canjeable por ninguna contraprestación económica o en especie.
- Si el número premiado no se hubiese vendido o reclamado en el plazo de 90 días, el premio se considerara desierto, y el importe de este pasará a beneficiar la campaña de escolarización 2018, a la que se destinan todos los beneficios de esta rifa.
- El sorteo se realizará el 25 de octubre de 2018, el número premiado será el coincidente con las 4 últimas cifras del número premiado en el sorteo de la ONCE del 25 de octubre de 2018.
- La persona premiada deberá comunicarlo a la fundación Agua de Coco en un plazo máximo de 90 días, presentando el boleto premiado original, en perfecto estado, en la sede de la entidad, para lo cual puede contactar a través del teléfono 958251701 o la dirección [sede@aguadecoco.org](mailto:sede@aguadecoco.org).
- Cualquier otra información no señalada en la presente normativa, queda a discreción de la Fundación Agua de Coco.
- Estas bases quedan a disposición del público en la página web [www.aguadecoco.org](http://www.aguadecoco.org), y en la sede de la Fundación Agua de Coco, en Acera del Darro 40, 1º B, Granada. Se podrán solicitar igualmente en la dirección [sede@aguadecoco.org](mailto:sede@aguadecoco.org) y en el teléfono 958251701.
- Al tratarse de un premio superior a 2.500 euros, tal como marca la ley, tiene una retención fiscal del 20 % por encima de este importe; de la cual se hace cargo la Fundación Agua de Coco íntegramente.